

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.53, en horas de nueve a catorce), en la Junta de Comunidades de Castilla-León y la Diputación General de Aragón efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

2.593/05. Anuncio de notificación de la Dirección General de Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores IC-164/03 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-00164/03. Sancionado: «Trans Rama Sociedad Limitada». NIF: B-04170767. Precepto infringido: Artículo 140.e) Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Matrícula 8016-BCY. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-01219/03. Sancionado: «Francisco Jose Ortega Roman». CIF: 25979654-G. Precepto infringido: Artículo 140.e) Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. matrícula J-3634-O. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-01768/03. Sancionado: «Transporte Luchana Internacional Sociedad Limitada». NIF: B-62023189. Precepto infringido: Artículo 140.e) Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho denunciado: obstrucción a la labor inspectora. Vehículo matrícula 2777-BWW. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1865/03. Sancionado: «Sánchez Hermanos Core, Sociedad Limitada». NIF: B-12338695. Precepto infringido: Artículo 142.k) Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho denunciado: Superados en menos de un 20% los tiempos máximos de conducción autorizados en el vehículo CS-1547-AF. Cuantía de la sanción: 360 euros.

Número de expediente: IC-002095/03. Sancionado: «Sarasibar Subiza Jesús». CIF: 72659775-S. Precepto infringido: Artículo 142.k) Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho denunciado: Superados en más de un 20% los tiempos máximos de conducción autorizados en el vehículo NA-6175-AH. Cuantía de la sanción: 270 euros.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

2.594/05. Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores. Expediente IC-205/2004 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Sección de Sanciones de la Inspección General del Transporte Terrestre (Paseo de la Castellana, n.º 67 28071-Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Número de expediente: IC-00205/2004. Sancionado: «Dialma Transportes y Obras Sociedad Limitada». NIF: B-91139063. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00220/2004. Sancionado: «Mudanzas Translópez Sociedad Limitada». NIF: B-30376040. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0390/2004. Sancionado: «Viacar Sociedad Anónima». CIF: A48120901. Precepto infringido: Artículo 140.15.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Incumplimiento de los puntos de parada. Cuantía de la sanción: 3.301 euros.

Número de expediente: IC-0440/2004. Sancionado: «Ivan Garcia Vilumbrales». NIF: 13147729-D. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-448/2004. Sancionado: «Santiago Campo Torre». CIF: 20189851-Z. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-608/2004. Sancionado: «Gijón Redondo Daniel». NIF: 04847531-M. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-717/2004. Sancionado: «Mocametrans, Sociedad Limitada». NIF: B-02252872. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-837/2004. Sancionado: «Melero Martínez Antonio». NIF: 44389910-W. Precepto infringido: Artículo 140.13) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Falseamiento de datos en discos diagrama comprendidos entre el 12 de enero de 2004 y el 21 de febrero de 2004 del vehículo matrícula MU-5052-CD. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-889/2004. Sancionado: «Maestro Giménez F» NIF: 24309494-N. Precepto infringido: Artículo 140.1.9) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías sin la preceptiva autorización de transportes con el vehículo matrícula V-9777-DD. Cuantía de la sanción: 4.601

euros y precintado del vehículo por un periodo de tres meses.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

2.604/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativo al trámite de información pública del Estudio Previo denominado Acceso al Puerto de Málaga 2.ª Fase MA-22. Tramo: MA-21 A. Central Térmica. Clave: 41-MA-4080.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 30 de noviembre de 2.004 ha sido aprobado provisionalmente el Estudio Previo denominado «Acceso al Puerto de Málaga 2.ª Fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica». Clave: 41-MA-4080, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1.988, se somete a información pública el referido Estudio Previo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Estudio Previo 41-MA-4080 que se somete a información pública recomienda como alternativa más favorable la alternativa G. La longitud del tramo objeto del Estudio Previo, en su Alternativa G, según su definición geométrica, es de 1,6 kilómetros. El presupuesto base de licitación del Estudio Previo, en su Alternativa G es de 22.261.074,31 euros, incluido I.V.A.

El citado Estudio Previo puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras en Paseo de la Farola, n.º 7, Málaga, y en el Ayuntamiento de Málaga.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de enero de 2005.—El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Juan Francisco Martín Enciso.

3.357/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia de información pública sobre la solicitud de la empresa Ibesmar Ope, S.A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Sagunto.

Vista de la solicitud presentada por la empresa Ibesmar Ope, S.A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Sagunto, con dedicación exclusiva a mercancías propias o de sus accionistas, partícipes y/o representadas, se pone en conocimiento general, en cumplimiento del trámite de información pública, para que en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse por cuantos pudieran resultar interesados cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que, durante el horario de oficina, estará a su disposición en la Dirección de Operaciones y Dominio Público de esta Autoridad Portuaria la documentación correspondiente al expediente en tramitación.

Lo que se pone en conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Valencia, 28 de enero de 2005.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.